



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA VIRGEN LA CONVENCION - CUSCO - PERÚ

CREADO MEDIANTE LEY N° 30279 DEL 02 DE DICIEMBRE 2014

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra
Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junin y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 37-2024-MDVV/A.

Villa Virgen, 1° de febrero de 2024

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA VIRGEN:

VISTO:

La Carta de Renuncia ingresado a Mesa de Partes de la Gerencia Municipal con Registro N° 657, de fecha 1° de febrero del 2024, presentado por el Ing. Roly Quispe Bendezú, donde formula renuncia al cargo de Sub Gerente de Infraestructura y Desarrollo Territorial, indicando los motivos de su decisión, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, en armonía con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos Locales gozan de Autonomía política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia, la autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, conforme al artículo 26° Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, la administración municipal está bajo la dirección y responsabilidad del Gerente Municipal, funcionario de confianza a tiempo completo y dedicación exclusiva designado por el alcalde, quien puede cesarlo sin expresión de causa. El Gerente Municipal también puede ser cesado mediante Acuerdo del Concejo Municipal adoptado por dos tercios del número hábil de regidores en tanto se presenten cualquiera de las causales en su atribución contenida en el artículo 9 de la presente Ley;

Que, de acuerdo a los alcances del artículo 77° del D.S. N° 005-90-PCM, la designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directa o por confianza por decisión de la Autoridad competente;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 149-2023-MDVV/A, se designó el Ing. Roly Hernán Quispe Bendezú, en el cargo de confianza de Sub Gerente de Infraestructura y Desarrollo Territorial de la Municipalidad Distrital de Villa Virgen, desde el 03 de agosto del 2023;

Que, mediante Carta de Renuncia - Expediente ingresado a través de Mesa de Partes de la Gerencia Municipal con Registro N° 657, de fecha 1° de febrero del 2024, presentado por el Ing. Roly Hernán Quispe Bendezú, donde formula renuncia al cargo de Sub Gerente de Infraestructura y Desarrollo Territorial, indicando los motivos de su decisión;



Percy ROJAS
GUTIERREZ
Alcalde

Gestión
2023 - 2026



VISITANOS

Correo electrónico: mesadepartes@munivillavirgen.gob.pe - Ruc. 20600223071

Todo esfuerzo
Es para el pueblo...

PLAZA DE ARMAS S/N - DISTRITO DE VILLA
LA CONVENCION CUSCO

Cel: 966 085 108
Cel: 913 398 281
Cel: 927 92 9307



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA VIRGEN LA CONVENCION - CUSCO - PERÚ

CREADO MEDIANTE LEY N° 30279 DEL 02 DE DICIEMBRE 2014

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra
Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junin y Ayacucho"

Que, de acuerdo al artículo 183° del Reglamento de la Carrera Administrativa aprobado por el Decreto Supremo N° 005-90-PCM, precisa que, el término de la Carrera Administrativa se expresa por resolución del titular de la entidad o de quien esté facultado para ello, con clara mención de la causal que se invoca y los documentos que acreditan la misma;

Que, del mismo modo, de acuerdo al artículo 185° del reglamento, precisa que, "La renuncia será presentada con anticipación no menor de treinta (30) días calendario, siendo potestad del titular de la entidad, o del funcionario que actúa por delegación, la exoneración del plazo señalado";

Por los fundamentos expuestos, el alcalde, en uso de sus atribuciones conferidas en el artículo 20° inciso 6 de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades y normas conexas y lo dispuesto por el artículo 192°, Inc., 1 y 2 de la Constitución Política del Estado:

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ACEPTAR la RENUNCIA presentada por el **ING. ROLY HERNÁN QUISPE BENDEZÚ** al cargo de **Sub Gerente de Infraestructura y Desarrollo Territorial** de la Municipalidad Distrital de Villa Virgen, en consecuencia DAR POR CONCLUIDO EL VINCULO LABORAL, CON EFECTIVIDAD DESDE EL 1° DE FEBRERO DEL 2024; por lo que deberá hacer entrega formal del cargo, bienes y documentos pendientes de atención, previo acta de entrega.

ARTÍCULO SEGUNDO: DAR LAS GRACIAS al **ING. ROLY HERNÁN QUISPE BENDEZÚ** por los valiosos servicios prestados a favor de la Municipalidad Distrital de Villa Virgen.

ARTÍCULO TERCERO: TRANSCRIBIR a los órganos competentes de la entidad, para su cumplimiento de lo dispuesto de la presente Resolución.

ARTÍCULO CUARTO: DEJAR sin efecto toda norma que se oponga a la presente resolución.

ARTÍCULO QUINTO. - NOTIFÍQUESE, el presente acto resolutivo al interesado.

ARTICULO SEXTO: ENCARGAR la publicación de la presente Resolución en el web de la municipalidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA VIRGEN
LA CONVENCION - CUSCO
Percy Rojas Gutiérrez
ALCALDE

Percy ROJAS
GUTIERREZ
Alcalde

Gestión
2023 - 2026



Correo electrónico: mesadepartes@munivillavirgen.gob.pe - Ruc. 20600223071

Todo esfuerzo
Es para el pueblo...
PLAZA DE ARMAS SIN - DISTRITO DE VILLA
LA CONVENCION CUSCO

Cel: 966 085 108
Cel: 913 398 281
Cel: 927 92 9307

CARTA DE RENUNCIA

SEÑOR: PERCY ROJAS GUTIÉRREZ

Alcalde de la Municipalidad Distrital de Villa Virgen

Atte.: ING. ROLY HERNÁN QUISPE BENDEZÚ

SUB GERENTE DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO TERRITORIAL DE LA MDVV.



Le escribo este comunicado para informarle que a partir del día 02 de febrero del 2024 no seguiré formando parte de la Entidad.

Sirva la presente para hacer de su conocimiento mi renuncia por estrictamente personales al Cargo de Confianza vengo desempeñando como SUB GERENTE DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO TERRITORIAL DE LA Municipalidad Distrital de Villa Virgen.

Estoy muy agradecido por la oportunidad que me dieron al contratarme y toda la confianza puesta en Mi durante este tiempo. Haber formado parte de este equipo de trabajo de la Municipalidad Distrital de Villa Virgen.

Sin otro motivo, le agradezco su atención y le mando un saludo cordial.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA VIRGEN
LA CONVENCION - CUSCO
Ing. Roly Quispe Benquezú
SUB GERENTE DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO TERRITORIAL

